

San Sebastián del Coca, 24 de abril de 2024.

Oficio No. 137-GADPRSSC-P-MA-2024

Licenciado

Edgar Javier Enríquez

DIRECTOR ZONAL DE PLANIFICACION 2

SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION

En su despacho. -

De mi consideración:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián del Coca extendemos un cordial saludo y a la vez deseándole los mejores éxitos en sus funciones encomendadas.

En cumplimiento a las bases legales del Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas COPLAFIP, Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, mediante el presente me permito hacer llegar la Información Financiera y Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián del Coca, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, correspondiente al primer trimestre de enero a marzo de 2024, según el siguiente detalle:

- Balance de Comprobación
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Rendimiento Financiero
- Estado de Flujo del Efectivo
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Cedula Presupuestaria de Ingresos
- Cedula Presupuestaria de Gastos

Particular que entrego para fines pertinentes.

Cordialmente,

Sra. Mónica Andi

PRESIDENTA GAD PARROQUIAL